

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016		
			Página 1 de 12		

ANEXO 1

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL EN LA VIGENCIA 2022, EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.																											
PRESUPUESTO OFICIAL:	Diecinueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Pesos M/Cte. (\$19.999.000)																											
PLAZO:	Quince (15) días																											
CLASIFICADO R DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECE:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>ITEM</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</td> <td>56101519</td> </tr> <tr> <td>DENOMINACION</td> <td>Mesas</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO</td> <td>Mesas</td> </tr> <tr> <td>ESPECIFICACION TECNICA MINIMA</td> <td>MESAS PLASTICAS: Alquiler de mesas tipo plástico para la mesa de protocolo, incluye decoración.</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD DE MEDIDA</td> <td>Und.</td> </tr> <tr> <td>CANTIDADES</td> <td>50</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td>ITEM</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC</td> <td>56101522</td> </tr> <tr> <td>DENOMINACION</td> <td>Sillas de brazos</td> </tr> <tr> <td>PRODUCTO</td> <td>Sillas de brazos</td> </tr> <tr> <td>ESPECIFICACION TECNICA MINIMA</td> <td>SILLAS PLASTICAS: Alquiler de 200 sillas tipo plástico para los asistentes a expositores y asistentes</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD DE MEDIDA</td> <td>Unidad</td> </tr> </table>		ITEM	1	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	56101519	DENOMINACION	Mesas	PRODUCTO	Mesas	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	MESAS PLASTICAS: Alquiler de mesas tipo plástico para la mesa de protocolo, incluye decoración.	UNIDAD DE MEDIDA	Und.	CANTIDADES	50	ITEM	2	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	56101522	DENOMINACION	Sillas de brazos	PRODUCTO	Sillas de brazos	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	SILLAS PLASTICAS: Alquiler de 200 sillas tipo plástico para los asistentes a expositores y asistentes	UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
ITEM	1																											
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	56101519																											
DENOMINACION	Mesas																											
PRODUCTO	Mesas																											
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	MESAS PLASTICAS: Alquiler de mesas tipo plástico para la mesa de protocolo, incluye decoración.																											
UNIDAD DE MEDIDA	Und.																											
CANTIDADES	50																											
ITEM	2																											
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	56101522																											
DENOMINACION	Sillas de brazos																											
PRODUCTO	Sillas de brazos																											
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	SILLAS PLASTICAS: Alquiler de 200 sillas tipo plástico para los asistentes a expositores y asistentes																											
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad																											



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 2 de 12



	CANTIDADES	200
ÍTEM	3	
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	72151603	
DENOMINACIÓN	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados	
PRODUCTO	Servicio de instalación de equipos de sonido especializados	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Servicio de sonido. Equipo de amplificación de audio. Sistema de audio debidamente equilibrado en vatios, los cuales han sido debidamente distribuidos desde los power hacia las bocinas para lograr el máximo rendimiento posible del sistema. El equipo de amplificación de audio debe ser de 5,000 vatios de potencia, con 4 cabinas de amplificación, 5 micrófonos inalámbricos, 2 micrófonos de cable con servicio de operación incluida, mezclador para micrófonos	
UNIDAD DE MEDIDA	Horas	
CANTIDADES	8	
ITEM	4	
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	50202305 50192801	
DENOMINACION	Jugo fresco Pasteles de sal frescos	
PRODUCTO	Jugo fresco Pasteles de sal frescos	
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Suministro de refrigerios, tipo industrializado el cual consiste en un producto sólido y un producto refrescante. Se debe garantizar Una (1) empanada y una bebida con jugo de fruta en envase tetra pack de 200 m	
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad	
CANTIDADES	200	

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 3 de 12	

 NIT.800012638-2	ÍTEM	5
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	90101501
	DENOMICACIÓN	Restaurante
	PRODUCTO	Restaurante
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Garantizar el suministro de Doscientos (200) almuerzos tipo especial, que contiene: Una porción de carne asada a la llanera, un envuelto de arroz, una porción de yuca, plátano maduro, Una porción de arroz y guacamole. Servido en plato de icopor con utensilios desechables. Incluye una bebida hidratante preparada. Así mismo deberán ser suministrados con garantía de buena presentación, inocuidad e higiene al momento de su consumo, su distribución es de una (1) unidad por cada participante. De igual manera para la entrega el personal debe contar con todos los elementos de protección personal para Covid-19. Para agilizar la entrega debe contar como mínimo con 4 personas.
	UNIDAD DE MEDIDA	Und.
	CANTIDADES	200

 NIT.800012638-2	ÍTEM	6
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	80111600
	DENOMICACIÓN	Servicios de personal temporal
	PRODUCTO	Servicios de personal temporal
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Servicio de un profesional en áreas de las ciencias humanas, la administración o economía con especialización en áreas afines con experiencia específica de mínimo ocho (8) certificaciones en capacitaciones, conferencias y talleres para el desarrollo de los contenidos temáticos en el desarrollo de una conferencia a realizarse en el marco del foro educativo "RETOS Y DESAFIOS QUE TRAJO LA PANDEMIA"

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 4 de 12



	UNIDAD DE MEDIDA	Und.
	CANTIDADES	1
	ÍTEM	7
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	50202301
	DENOMINACIÓN	Aqua
	PRODUCTO	Aqua
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	Garantizar hidratación - bolsas de agua de 350 ml durante el desarrollo de las actividades.
	UNIDAD DE MEDIDA	Und.
	CANTIDADES	500
	ÍTEM	8
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	55121714
	DENOMINACIÓN	Pendones
	PRODUCTO	Pendones
	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA MÍNIMA	PENDO PUBLICITARIO: Diseño y elaboración de pendón elaborados en lona banner de 2 metros de largo x 1 metro de ancho. Incluye soporte para pendón.
	UNIDAD DE MEDIDA	Und.
	CANTIDADES	1
	ITEM	9
	CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	80141607
	DENOMINACION	Gestión de eventos
	PRODUCTO	Gestión de eventos
	ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Ambientación del lugar, Garantizar la decoración del lugar acorde a la celebración del evento. Garantizando la proyección audiovisual: El servicio a garantizar debe incluir mínimo las siguientes características un (1) computador portátil de 500 Gb de disco duro, 4 gb de ram,



ALCALDIA MUNICIPAL
HATO COROZAL-CASANARE

Código PA-GC-PO2

Versión 02

CONTRATACIÓN MÍNIMA
CUANTÍA

Fecha 27-12-2016

Página 5 de 12



		Procesador Core i3; un (01) video proyector (video beam) de 3000 lumenes, VGA 800*600. El servicio de proyección debe garantizarse durante ocho (8) horas o TV de amplia imagen.
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad	
CANTIDADES	1	
ITEM	10	
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	80141902	
DENOMINACION	Reuniones y eventos	
PRODUCTO	Reuniones y eventos	
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Alquiler de instalaciones, con capacidad para Doscientas (200) personas.	
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad	
CANTIDADES	1	
ITEM	11	
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	53121602	
DENOMINACION	Tulas	
PRODUCTO	Tulas	
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Tulas impermeables estampadas en sublimación cordón grueso y ojálate.	
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad	
CANTIDADES	200	
ITEM	12	
CÓDIGO CLASIFICADOR UNSPSC	80111600	
DENOMINACION	Servicios de personal temporal	
PRODUCTO	Servicios de personal temporal	
ESPECIFICACION TECNICA MINIMA	Garantizar la presentación de Un (1) presentador o maestro de ceremonia, quien acompañará en la tarima cultural y artística durante el día del evento.	
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad	

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 6 de 12	

	CANTIDADES	1
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	

CONDICIONES PARTICULARES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

En aplicación del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Hato Corozal realiza el siguiente análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación.

1. Análisis de la necesidad

De conformidad con lo estipulado en la Constitución Política de 1991, es obligación del Estado prestar el servicio a la comunidad, además garantizando el cumplimiento y la promoción de los derechos y libertades consagrados en la Constitución Política de 1991. (Constitución Política de 1991, artículo 2).

Asimismo, dentro de los derechos sociales, culturales y económicos, se encuentra el derecho a la educación, siendo este un servicio público bajo una función social, cuyo objetivo primordial es buscar el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura. (Constitución Política de 1991, artículo 67). Para el caso de la Nación y de las Entidades Territoriales deberán participar en la dirección, financiamiento y administración de los servicios educativos estatales, de conformidad a lo estipulado en la Constitución y en la Ley. (/Constitución Política de 1991, artículo 67).

En desarrollo y cumplimiento de los fines esenciales del Estado, se hace necesario que la Entidades e Instituciones del Estado garanticen el cumplimiento de la función administrativa, la cual estará al servicio de los intereses generales en relación a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. (Constitución Política de 1991, artículo 209). En concordancia con lo anterior, los Municipios deben prestar los servicios públicos que sean determinados por la Ley. (Ley 1551 de 2012, artículo 6m numeral 1).

Adicionalmente,

5. Promover la participación comunitaria, la cultura de Derechos Humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. El fomento de la cultura será prioridad de los municipios y los recursos públicos invertidos en actividades culturales tendrán, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social de conformidad con el artículo 1°, numeral 8 de la Ley 397 de 1997. (Ley 1551 de 2012, artículo 6, numeral 5).

En relación a la educación, éste es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social, fundamentado en la concepción integral de las personas y bajo la dignidad y el cumplimiento de derechos y deberes. (Ley 115 de 1994, artículo 1). Con el anterior objetivo, se expide la Ley General de Educación o Ley

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 7 de 12	

115 de 1994, la cual desarrolla el artículo 65 de la Constitución Política de 1991. Es prudente mencionar que dentro de los fines de la educación, se encuentra:

1. El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.

2. La formación en el respecto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad “...” (Ley 115 de 1994, artículo 5)

“...”8. La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.

9. El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país. “...”(Ley 115 de 1994, artículo 5)

La presente Ley consideró la creación de los foros educativos, con el objetivo de: “...”reflexionar sobre el estado de la educación y hacer recomendaciones a las autoridades educativas respectivas, para el mejoramiento y cobertura de la educación. Serán organizados anualmente por las respectivas autoridades y reunirán a las comunidades educativas de su jurisdicción.” (Ley 115 de 1994, artículo 164). Se insta a los Alcaldes a convocar y presidir, en compañía con la junta municipal de educación, para el caso de los foros educativos Municipales. (Ley 115 de 1994, artículo 165).

Los foros educativos se han considerado como reconocimiento de los establecimientos educativos. Donde se brindan espacios de debate público, participación e intercambio de saberes y reflexiones, en el marco de fortalecer la política pública en los procesos de enseñanza, aprendizaje, con el objetivo de mejorar la calidad educativa.

Ahora bien, la Gobernación de Casanare bajo la Circular No. 700-0206 del 21 de julio de 2022 insta a los Alcaldes y Secretarios de Educación de los 18 Municipios no certificados de Casanare, para que adelanten los Foros Educativos Municipales, además anexan las orientaciones para su ejecución; que deberá realizarse desde el día 25 de julio hasta el 6 de septiembre.

Para a vigencia 2022, se ha considera como objetivo general del Foro Educativo:

Movilizar espacios de participación, reflexión y debate público que promuevan el posicionamiento e implementación de la política pública dirigida a fortalecer los procesos de desarrollo, la innovación educativa y la resignificación de la evaluación para contribuir al cierre de brechas de aprendizajes, al mejoramiento de la calidad de la educación, y a la consolidación de trayectorias educativas completas de todos los niños, niñas,

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 8 de 12	

adolescentes, jóvenes y adultos del país. (Documento orientados Foro Educativo Nacional 2022, pág. 4).

Las líneas temáticas del Foro Educativo, se dividen en 5: Cierre de brechas de aprendizaje y promoción de desarrollo integral para trayectorias educativas completas; Fortalecimiento de habilidades socioemocionales: una prioridad para el cierre de brechas de aprendizaje en la escuela y en las Instituciones de Educación Superior; Formación docente y cierre de brechas de aprendizaje; Gestión territorial y cierre de brechas: compromiso de todos y Alianzas entre la familia y la escuela, las instituciones de educación superior, el sector productivo y el Estado: una oportunidad para trayectorias educativas completas.

El procedimiento para llevar a cabo el foro educativo, se entenderá de la siguiente forma: se presentará una experiencia significativa y buenas prácticas en las siguientes categorías:

a. Experiencias significativas de Establecimientos Educativos (centros e Instituciones Educativas) que ofrecen educación inicial, preescolar, básica y media. Se entiende por experiencias significativas las prácticas concretas (planes, programas, proyectos o actividades) que se realizan en un ámbito educativo, lideradas por docentes, directivos docentes, estudiantes, familias o cuidadores, con el fin de desarrollar un aprendizaje significativo a través del fomento de competencias. b. Buenas prácticas de Secretarías de Educación. Son políticas, planes, programas, proyectos o estrategias de las Secretarías de Educación relacionadas con las líneas temáticas y de acuerdo con los objetivos propuestos para el FEN2022. c. Buenas prácticas de Instituciones de Educación Superior. Son prácticas relacionadas con las líneas del FEN2022 que hayan tenido impacto local, regional o nacional, lideradas por grupos, redes, comunidades de aprendizaje o colectivos académicos conformados por docentes vinculados a Instituciones de Educación Superior. (Documento orientados Foro Educativo Nacional 2022, pág. 11).

Teniendo en cuenta lo anterior, la Administración Municipal considera necesario contratar la prestación de los servicios logísticos para el desarrollo del Foro Educativo Municipal en la vigencia 2022, teniendo como punto de partida que se busca implementar la participación en las decisiones que busquen el mejoramiento de la calidad de educación y el cierre de brechas, también aportará a la consolidación de la trayectorias educativas de los menores. Para el logro de esta actividad, se requiere contar con el servicio de almuerzo, la entrega de refrigerios, alquiler de mobiliario (sillas y mesas), entrega de hidratación para los asistentes y el alquiler de un lugar donde realizar el evento, entre otros elementos que se hagan necesarios para que el Foro Educativo Municipal 2022 se desarrolle en las mejores condiciones.

Asimismo, es conveniente puesto que se logrará el cumplimiento de la normatividad existente, además de lo contemplado en el Plan de Desarrollo Municipal “Hato Corozal Alto y Sostenible 2020-2023” en su Línea Estratégica No. 1 Hato Corozal semillero de proyectos para el desarrollo y la inclusión social. Programa: Educación “A estudiar y terminar ciclo educativo NNAJ” Objetivo 4: Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Meta de Resultado: Sostener la cobertura en cada nivel educativo. Meta de Producto 5: Realizar dos

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 9 de 12	

programas de capacitaciones a la comunidad educativa para el mejoramiento de la calidad y a convivencia educativa.

De igual forma, es oportuno porque se cuenta con la disponibilidad presupuestal en el Rubro No. 2-30-ISE/2.3.2.02.009.220104900.2020851250007, de nombre: SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES, cuya fuente de financiación es: SGP EDUCACION CALIDAD.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en los Procesos de Contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

2. ANALISIS DEL MERCADO

a. PERSPECTIVA ECONOMICA:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se elaboró el presupuesto oficial de acuerdo a los precios y condiciones del mercado el cual se encuentra soportado con (3) cotizaciones y que hacen parte integral del presente estudio previo.

El presupuesto oficial para el proceso contractual que se plantea en el presente estudio previo, fue elaborado por la Secretaría de Desarrollo Integral y Sostenible, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- ✓ En el mes de agosto se solicitaron y recibieron Tres (03) cotizaciones.
- ✓ En el mes de agosto se recibieron las Tres (03) cotizaciones.

CONCLUSIÓN:

Las cotizaciones a que hace referencia el párrafo primero (01), fueron el soporte económico para establecer el presupuesto oficial para la presente contratación.

La cotización que se tendrá en cuenta para la elaboración del presupuesto oficial, es la oferta de los elementos con las características, especificaciones técnicas y condiciones de entrega, acorde con las requeridas por el municipio y cuyo precio es la oferta más económica.

Con base en lo anterior, se tiene que el valor total del contrato a celebrar es, por la suma de **Diecinueve Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil Pesos M/Cte. (\$19.999.000)**, con recursos del presupuesto municipal de la vigencia fiscal 2021, prevenientes de la fuente: SGP EDUCACION CALIDAD. El contrato incluye todos los costos e impuestos en los que incurra el contratista para la ejecución del contrato, (garantías, costos directos, indirectos, utilidad, imprevistos y administración).

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 10 de 12	

A continuación se relacionan los impuestos, tasas o contribuciones que deben ser tenidos en cuenta al momento de estructurar la propuesta:

- ✓ Estampilla Pro cultura correspondiente al 2,0% del valor total del contrato.
- ✓ Estampilla Pro anciano correspondiente al 4% del valor total del contrato.
- ✓ El impuesto de Industria y Comercio correspondiente al 10 x mil del valor total del contrato.
- ✓ Otros cargos: Pólizas del contrato, y demás tributos que le sean aplicados.

2. PERSPECTIVA LEGAL

Nos basamos en las normas de la Contratación Estatal:

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 DE 2015, La interpretación integral de los preceptos contenidos en los artículos 2º, 29, 209, 287 y concordantes de la constitución política, señala que las entidades estatales territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites que consagra la constitución y la Ley.
- Código Civil
- Código de Procedimiento Civil.
- Código General del Proceso
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo.
- Ley 1474 de 2011(Estatuto Anticorrupción).
- Decreto Ley 019 de 2012
- Guía para la elaboración de Estudios del Sector (G-EES-02) Colombia Compra Eficiente
- Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación (MDVRHPC-02) Colombia Compra Eficiente.
- Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación (MICR- 01) Colombia Compra Eficiente.
- Dentro de los mecanismos para que el estado social de derecho logre sus objetivos fundamentales, aparece consagrada en nuestra carta magna, la disponibilidad de alternativas diferentes para obtener el adecuado cumplimiento de dichos fines (art. 2, 6, 29, 209, 287).
- Ley 1816 del 16 de diciembre de 2016.

Mínima cuantía. Conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa y contratación de mínima

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 11 de 12	

cuantía, con base en las siguientes reglas: 5. Contratación de Mínima Cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

- a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;
- b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;
- c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;
- d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituyen para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. (...)".

Así las cosas, teniendo en cuenta que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual no supera la mínima cuantía de contratación de acuerdo con el presupuesto del Municipio de Hato Corozal (28 SMLV) y de acuerdo con lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 5, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015 Libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 al Artículo 2.2.1.5.1, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad mencionada.

Para la selección del contratista, la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIOS

El Municipio de Hato Corozal, ha identificado y analizado como otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE-HATO COROZAL
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	GARANTIZAR LA LOGISTICA PARA LA REALIZACION DE FORO EDUCATIVO MUNICIPAL DENOMINADO QUOTRETTOS Y DESAFIOS QUE TRAJO LA PANDEMIAQUOT DIRIGIDO A LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL.
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 24.647.000
REFERENCIA DEL PROCESO	110.10.01.0151-2021

NOMBRE DE LA ENTIDAD	CASANARE-PAZ DE ARIPORO
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	REALIZACION DEL FORO EDUCATIVO MUNICIPAL DENOMINADO

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: gobierno@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE	Código	PA-GC-PO2	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE	
		Versión	02		
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		Fecha	27-12-2016	Página 12 de 12	

CONTRATACIÓN	ORGANIZACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA RESPONDER A LOS RETOS Y DESAFIOS QUE TRAJO LA PANDEMIA DIRIGIDO A LOS DOCENTES DEL MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO CASANARE
MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN	Mínima Cuantía
VALOR DE LA CONTRATACIÓN	\$ 20.628.654
REFERENCIA DEL PROCESO	301.17.6-231

4. FORMA DE PAGO

El Municipio pagara mediante actas parciales, previa presentación de informe de actividades y presentación de factura legal y/o cuenta de cobro, pago de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor. Con el último pago, presentar factura y/o cuenta de cobro pago de seguridad social y certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta de terminación y liquidación.

- ✓ Informe técnico y financiero junto con los soportes de las entregas realizadas del suministro según el objeto contractual (anexar en medio físico y magnético registro fotográfico, facturas, entre otros).
- ✓ Certificación de cumplimiento expedida por parte del Supervisor designado.
- ✓ Copia de los pagos al Sistema de Seguridad Social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales) y aportes parafiscales. Cuando a ello haya lugar del correspondiente mes cobrado.
- ✓ Todos los documentos de pago deberán ser avalados por el supervisor designado por el Municipio.

5. GARANTIA

Las garantías están planeadas y consignadas en el estudio previo de acuerdo con la matriz de riesgo.



YADIRA ESCOBAR HEREDIA

Secretaria de Desarrollo Social Integral y Productivo



Lizeth Joheli García Torres
Profesional de Apoyo SDSIP